



Autorización de patrones nacionales de medición

¿Estás interesado en prestar servicios de calibración y/o medición? Este trámite te permite obtener la autorización para que tu patrón de medición sea considerado nacional y puedas prestar servicios de calibración a otros patrones y/o instrumentos de medición.

El Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), desarrollado por la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas te facilita realizar este y otros trámites totalmente en línea.

Simplemente ingresa a [www.sinec.gob.mx](http://www.sinec.gob.mx), navega hasta el apartado de Trámites en la página principal y posteriormente elige "Autorización de Patrones".

Ingresa con tu nombre y contraseña de usuario, llena la información que se te solicita, sube a la página:

- Compromiso de la disponibilidad de los patrones para la prestación de servicios de calibración, así como para diseminar su exactitud hacia otros patrones de laboratorios que lo requieran
- Compromiso de dar aviso a esta Secretaría sobre cualquier cambio o modificación de las condiciones bajo las cuales se determinó declararlo y autorizarlo como patrón nacional
- Certificados o informes de calibración de los patrones que intervienen en los sistemas o métodos de realización y carta de trazabilidad a patrones internacionales
- Estudios de repetibilidad y estabilidad (historial de comportamiento)
- Informes de intercomparaciones con patrones extranjeros o internacionales del Buró Internacional de Pesas y Medidas

y listo: habrás iniciado tu trámite y recibirás respuesta a través del SINEC.

Si aún no tienes tus credenciales de usuario del SINEC, sigue las instrucciones para solicitarlas y en un máximo de 24 horas tendrás una respuesta.

Para dudas o comentarios puede comunicarse al Centro de Información de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía al correo electrónico [cidgn@economia.gob.mx](mailto:cidgn@economia.gob.mx)